



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00237493- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1726, de fecha 05 de diciembre de 2012 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Historia al Mgtr. Sergio Antonio Álvarez - DNI 20070809 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Entre Documentos y Cultura Material, Reconstrucción Arqueológica - Histórica y Cultural en los Antiguos Valles Vicioso y de Palcipas (S. XVI - XVII)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia del Mgtr. Sergio Antonio Álvarez - DNI 20070809 - titulado: "Entre Documentos y Cultura Material, Reconstrucción Arqueológica - Histórica y Cultural en los Antiguos Valles Vicioso y de Palcipas (S. XVI - XVII)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. María Marschoff, Dra. Constanza Taboada y el Dr. Carlos Zanolli como titulares, y la Dra. Florencia Borsella y la Dra. Andrea Recalde como suplentes.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

